



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°114 / 2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8095

Buin, 19 de Julio de 2021.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización Vivienda Superficie Máxima 140 mt2 hasta 2000 UF Acogida Al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8094 de fecha de ingreso 30 de Diciembre del [REDACTED] de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD MINVU:

1. Se solicita actualizar Formulario Minvu 12.4 el cual contiene lo referido a la Ley de Aportes.
2. Se solicita corregir y/o aclarar rol de la propiedad ya que el indicado en formulario no es coherente con el Certificado de Avalúo Fiscal adjunto.

PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA:

3. Se solicita completar plano de ubicación señalando la posición relativa de la vivienda respecto de los terrenos colindantes, las calles o vías principales.
4. En planta de arquitectura faltan nombre de recintos, las cotas que indiquen espesores de muro y las medidas de los recintos en concordancia con el esquema de superficies. Señalar línea de sección de cortes. Falta graficar la ventilación de baño y cocina, si estos recintos no cuenta con ventilación natural, deberá contemplarse un ducto con sistema de renovación de aire, art. 4.1.3 OGUC
5. En elevaciones se solicita mejorar gráfica de ventanas, con el objetivo de corroborar recintos habitables.
6. Se solicita que en esquema de superficies se denominen a través de letras cada polígono, incluir a cada uno de estos las cotas correspondientes según planta de arquitectura.
7. Falta cuadro de superficies que mencione cada polígono, sus cotas, superficie de cada polígono y la superficie total a regularizar. Que esta información sea coherente con el esquema de superficies y la planta de arquitectura.
8. Se solicita considerar en viñeta de cada lámina un espacio en blanco de 10x12 cm. para timbres DOM.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

9. Se solicita completar las especificaciones según características de la vivienda de madera y en relación al Título 5 Capítulo 6 de la OGUC, Edificaciones en Madera, y las soluciones asimilables del Listado Oficial Minvu referidas en Informe Técnico para el acondicionamiento térmico y la resistencia al fuego.

LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO:

10. Se deberá considerar a la presentación un Informe que detalle el aporte correspondiente a la Ley 20.958, la cual entró en vigencia el 18 de noviembre de 2020 referida a los aportes que tendrán que realizar los proyectos públicos o privados que generen crecimiento urbano por densificación. En este caso se deberá considerar un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno a ceder y según la fórmula aplicable al proyecto.

Se deberá adjuntar Certificado de Avalúo Fiscal Detallado.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización Vivienda Superficie Máxima 140 mt2 hasta 2000 UF acogida al Título I de la Ley N° 20.898, Expediente N°8095 de fecha de ingreso 30/12/2020, cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días, a partir del recibo de la presente comunicación; de lo contrario, el contenido será eliminado físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.

2° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$21.050 por concepto de ingreso a la Dirección de Obras, giro municipal folio 2129775 de fecha 30/12/2020, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando la solicitud corresponda al mismo predio y propietario.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Barbara Concha Albornoz
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

Distribución:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8095
- (2) Archivo DOM